

## CIRCULAR

551992

08 de Septiembre de 2020

No. INT-CIR-00095-2020

PARA : SUBDIRECTORES - JEFES DE OFICINA – ASESORES - COORDINADORES DE GRUPO  
ÁREA Y GRUPO, CONSOLIDADORES DE PRESUPUESTO

ASUNTO : Procedimiento para la referenciación Institucional

Respetados Líderes de Proceso:

En el marco de la preparación para la Acreditación, se promueve la comparación sistemática con diferentes entidades que nos permite tomar herramientas para la realización de mejoras y lograr el desafío de la acreditación.

Para el cumplimiento de este estándar se definió el procedimiento de referenciación GSI-P12 "Procedimiento para referenciación Institucional", donde se establece que las solicitudes de referenciación se programarán por semestre, éstas deben ser remitidas a Asesoría de Calidad a través del formato GSI-P12-F-01 "Solicitud de Referenciación"; dicha solicitud se presentará ante el Comité de calidad para su aprobación, una vez aprobada se comunicará al interesado para continuar con el proceso.

Para cualquier inquietud favor comunicarse mediante correo institucional a [jguzman@cancer.gov.co](mailto:jguzman@cancer.gov.co).

**Carolina Wiesner Ceballos**  
Directora General

**Revisó:** MONICA LILIANA PINTO QUINTERO - Asesora de Calidad

Dirección/Asesoría de Calidad/MLPQ/YeimyG.

P 1 / 1